

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1162-2019-UNAM

Moquegua, 04 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 603-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04 de diciembre de 2019, Informe N° 496-2019/EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 29 de noviembre de 2019, Informe N° 0012-2019/ECLFP de fecha 22 de noviembre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 04 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 0012-2019/ECLFP, el Presidente del Jurado DR. EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON, precisa que ha sido declarado APTO el Proyecto de Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACION CON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS, OCEANOGRAFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACION EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la BACHILLER ANA ELIZABETH GARCIA DOMINGUEZ, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, la misma que fue aprobada por los miembros del Jurado Dictaminador, como aparece en el "Acta de Reunión de Jurado para Revisión del Proyecto de Investigación" de fecha 04 de setiembre de 2019, y tiene visto bueno del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con el Informe N° 496-2019/EPIP/UNAM/FILIAL ILO;

Que, con Oficio N° 603-2019-VIPAC-CO/UNAM el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora-UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis en referencia, así como la designación del Asesor y Miembros del Jurado de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 04 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Proyecto de Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACION CON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS, OCEANOGRAFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACION EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la BACHILLER ANA ELIZABETH GARCIA DOMINGUEZ, asimismo se acordó designar al Asesor, así como a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de la Universidad Nacional de Moquegua, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACION CON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS, OCEANOGRAFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACION EN EL LITORAL DE ILO", presentado por la BACHILLER ANA ELIZABETH GARCIA DOMINGUEZ, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1162-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como ASESOR del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente al MSc. ALEJANDRO GONZALES VARGAS.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado de Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACION CON LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS, OCEANOGRAFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACION EN EL LITORAL DE ILO", conforme al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| ✓ DR. EDWIN CARLOS LENIN FELIZ POICON | : PRESIDENTE |
| ✓ MG. EHRLICH YAM LLASACA CALIZAYA | : PRIMER MIEMBRO |
| ✓ ING. RENÉE MAURICIO CONDORI APAZA | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIP
DASA
OTIN
Interesado
JWTB/Esp.
Arch. (2)